



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1973.

427/73

Expte. 332/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas para proveer de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a la cátedra de Petrografía II (Rocas Sedimentarias) del Departamento de Ciencias Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la respectiva Comisión Asesora en el dictamen de Fs. 97, como asimismo lo solicitado por el citado Departamento en la resolución N° 012/73 recaída a Fs. 98/99; atento que se han cumplido con los requisitos establecidos en la Reglamentación vigente para el Llamado a Concurso de Profesores Ordinarios e Investigadores y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973;

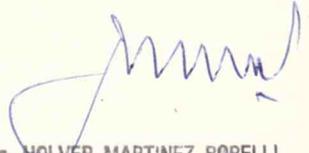
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar al Dr. Jesús Arturo Ramiro CASTAÑOS ICHAZO, C.I. N° 2.641.449 de la Provincia de Buenos Aires, como Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la cátedra PETROGRAFIA II (Rocas Sedimentarias) del Departamento de Ciencias Naturales, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de siete (7) años, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 30 de la Ley Universitaria N° 17245 y en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. NOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR